



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I010-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I010-2022**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante "**LA LEY**", conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.

En desahogo al **punto número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez** Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/056/2022 emitido en fecha 13 de abril del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; representando al Ente Requirente el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos adscritos a la **SAE**.

En desahogo al punto **número dos**, a continuación, se hace constar el nombre de los licitantes que en tiempo y forma notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria, así como hicieron llegar sus preguntas a través de medios electrónicos:

LICITANTES:
TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.
SOSTIC, S.A. DE C.V.



En el punto **número tres** en uso de la voz la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE** para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requierente y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de "LA LEY"**, y en el apartado **1.8) numeral 1** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, **declara abierta la presente Junta de Aclaraciones**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **45 segundo párrafo y 52 último párrafo "DE LA LEY"**, dados los cuestionamientos de los participantes antes señalados y en virtud de que el tiempo para resolverlos no fue suficiente por parte de la Convocante, Ente requirente y Área Técnica, se procede a suspender la presente junta y señalar el día **20 de abril del año en curso en punto de las 13:00 horas** en el domicilio de la Convocante citado en el proemio de la presente acta, a fin de llevar a cabo la segunda junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Número DGAD-LEA-I010-2022.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de "LA LEY"**, se reserverá un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: "**HOYSECOMPRA**"<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 de "LA LEY"** se da por concluida la primera junta de aclaraciones, siendo las **12:09 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **4 (cuatro)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Coordinador de Seguimiento a
Procedimientos de Contratación de la
Dirección General De Adquisiciones.

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/056/2022 emitido en fecha 13 de abril del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)



Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría
de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron



LICITANTES:

C. David Martínez Flores
En representación de la empresa
SOSTIC, S.A. DE C.V.

C. Victor Hugo Biquez Guzmán
En representación de la empresa
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.

FIN DEL ACTA
JUNTA DE ACLARACIONES
19 DE ABRIL DE 2022



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I010-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas** del día veinte de abril del año dos mil veintidós, día y hora señalados en la primer junta de aclaraciones que se llevó a cabo el día diecinueve de abril del año en curso, para la celebración de la segunda Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I010-2022**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**LA LEY**”, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos que modifican aspectos de la convocatoria.
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez** Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/056/2022 emitido en fecha 13 de abril del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; representando al Ente Requierente el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos adscritos a la **SAE**, así como de la **Contraloría**, el **C. Luis Enrique Montes Cuevas**, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto **número dos**, a continuación, se hace constar el nombre de los licitantes que en tiempo y forma notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria, así como hicieron llegar sus preguntas a través de medios electrónicos:

LICITANTES
TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.
SOSTIC, S.A. DE C.V.

En el punto **número tres** en uso de la voz la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE** para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de “LA LEY”**, y en el apartado **1.8**) numeral 1 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, **declara abierta la presente Junta de Aclaraciones**.

Continuando con el orden del día en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante del Ente Requiere y los representantes del Área Técnica cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente Acta, realizan el siguiente acuerdo para modificar la Convocatoria y sus Anexos como sigue:

Único: Se modifica el **apartado 2.4) numeral 21 de la convocatoria** para quedar de la siguiente manera:

DICE:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda “bajo protesta de decir la verdad”, además deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógraфamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

21.	Este requisito aplica para TODAS las partidas : Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que se deberá incluir soporte brindado por el proveedor adjudicado: 7x24 con dos horas de tiempo de respuesta, vía telefónica correo electrónico y en sitio por un año a partir del fallo de adjudicación, describiendo la dirección de sus oficinas en el estado de Aguascalientes anexando copia de un comprobante a nombre del licitante no mayor a 2 meses; adicionalmente el servicio deberá ser prestado por al menos un ingeniero certificado deberá presentar evidencia de la certificación.
-----	--

DEBE DECIR:

21.	Este requisito aplica para TODAS las partidas : Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que se deberá incluir soporte brindado por el proveedor adjudicado: 7x24 con dos horas de tiempo de respuesta, vía telefónica correo electrónico y en sitio por un año a partir del fallo de adjudicación, describiendo la dirección de sus oficinas en el estado de Aguascalientes anexando copia de un comprobante a nombre del licitante no mayor a 2 meses; adicionalmente el servicio deberá ser prestado por al menos un ingeniero certificado deberá presentar evidencia de la certificación requerida la cual deberá ser HPE ATP – Hybrid IT Solutions V2 .
-----	--

Continuando con el orden de los actos, en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cinco** del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por los siguientes licitantes, en términos del apartado **1.8**) de la convocatoria, como sigue:

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1.	1.-	<p>2.1) PROPOSICIÓN CONJUNTA y</p> <p>2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR</p>	<p>Dice:</p> <p>PROPOSICIÓN CONJUNTA</p> <p>“...Los “LICITANTES” que decidan agruparse para presentar una “proposición conjunta”, deberán presentar en forma individual dentro del sobre que contenga las proposiciones, los escritos señalados en el apartado 2.4) numerales 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 15, y 17 en la forma solicitada en el numeral 6 del apartado 2.4) de la presente “CONVOCATORIA” (Convenio de Proposición Conjunta)”.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>En consideración a lo que dispone la Ley y el Reglamento que nos rige, respecto a la participación conjunta y en adición a que la naturaleza jurídica y propia de una participación conjunta consiste en que se puedan sumar los requisitos, elementos y capacidades de cada una de las sociedades que la conforman y con ello presentar una propuesta integral que cumpla con lo requerido en la Convocatoria, se solicita a la Convocante confirme qué, no será motivo de desechamiento que, de manera individual y por cada uno de los miembros que conforman la participación, sólo se entreguen los siguientes requisitos o escritos del numeral 2.4):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número 4. Anexo D. • Número 5. Anexo E. Escrito de Acreditación. • Número 7 y/o Número 8. Identificación oficial del licitante (persona física) o Identificación Oficial del apoderado legal (persona moral) • Número 13. Anexo K. Declaración de Integridad. • En su caso, Manifestación de ser empresa MIPYME. <p>En consecuencia, los demás requisitos solicitados en el apartado 2.4, podrán ser entregados, indistintamente por cualquiera de los integrantes de dicha participación conjunta, a fin de entregar una propuesta integral y conjunta, obligándose dichas partes en los términos del convenio de participación conjunta y del contrato que en su caso se celebre con la Convocante, ¿se confirma?</p>
RESPUESTA	<p>No se confirma, por lo que deberá estarse a lo señalado en el apartado 2.1) y 2.4) de la Convocatoria. Por otra parte se aclara al licitante que la normatividad aplicable en el presente procedimiento licitatorio es; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y al Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes.</p>		

	2.	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR	Se solicita a la convocante, que para el presente proceso licitatorio, permita que la prestación y cumplimiento de los servicios objeto del presente proceso de licitación así como de diversos componentes, infraestructura, personal especializado, certificaciones, entre otros, puedan ser acreditados a través del licitante y diversas empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que ello se entienda como una subcontratación, ni sea necesaria una participación conjunta, lo anterior en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento el único responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar, ¿se acepta nuestra propuesta?
RESPUESTA	No se acepta su propuesta. Por lo que deberá estarse a lo señalado en el apartado 2.4) y demás requisitos establecidos en la Convocatoria que rige el presente procedimiento.		
	3.	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR NUMERAL 22.	Se solicita a la Convocante confirme que para el presente proceso de licitación se permite la subcontratación, toda vez que para la prestación de los servicios licitados se requiere la integración de diversos componentes y proveedores, que no es necesario incluir en una participación conjunta. Debiendo considerar la convocante que la subcontratación no significa ceder los derechos y obligaciones del proveedor adjudicado, quedando siempre el licitante adjudicado como responsable único y absoluto ante la convocante, ¿Se acepta nuestra propuesta?
RESPUESTA	La Convocante le aclara que en el presente procedimiento licitatorio no se permite la subcontratación. Por otra parte en el apartado 2.1) de la Convocatoria se establecen los requisitos mínimos indispensables para presentar proposición conjunta. Por lo tanto, no se acepta su propuesta y deberá estarse a lo señalado en el apartado 2.4) numeral 22 de la Convocatoria.		
	4.-	2.1) PROPOSICIÓN CONJUNTA. ANEXO E-1	Se solicita a la Convocante confirme que no será motivo de descalificación el que el convenio de participación conjunta sea reproducido bajo el formato que el licitante consideré, siempre que éstos incluyan, preferentemente los datos del modelo propuesto por la Convocante, ¿se confirma?
RESPUESTA	No será motivo de descalificación presentarlo en el formato que considere el licitante, siempre y cuando se cumplan a cabalidad con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, además con los requisitos señalados en el apartado 2.1) de la Convocatoria de la presente licitación.		
	5.-	3.FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Se solicita a la Convocante confirme que el modelo de contrato que se suscriba con el licitante adjudicado será particularizado y contemplará todos aquellos cambios que deriven de la junta de claraciones ¿se confirma?
RESPUESTA	No se confirma. Se aclara al proveedor que dentro del articulado de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios no se señala modelo de contrato, sin embargo, el contrato que suscriba el proveedor adjudicado será conforme al artículo 66 de la Ley en comento, así como lo señalado en el		

	apartado 3 FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.		
6.	6.- NÚMERO 3. Recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, ante la SEFI	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR	En caso de participación conjunta, se solicita a la Convocante confirmé que, para dar cumplimiento con este numeral y no ser motivo de descalificación, bastará que sólo la empresa que facturará este servicio, será la que deba cumplir con este requisito, por lo que no será necesario que todas las sociedades de la participación lo entreguen ¿se acepta?
RESPUESTA	No se acepta, por lo que deberá estarse a lo señalado en el apartado 2.1) y 2.4) numeral 3 de la Convocatoria.		
7.	7.- 120 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación, entregables conforme al Anexo B-1.	2.3) FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Derivado de la escasez de componentes electrónicos existente producto de la Pandemia COVID-19 y la consecuente demora que presentan los distintos fabricantes de equipos de cómputo, se solicita a la Convocante ampliar el plazo de entrega de los bienes a un periodo de 180 días. ¿Se acepta nuestra propuesta?
RESPUESTA	No se acepta su propuesta, el plazo de entrega será de 120 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación tal como se indica en la convocatoria de la presente licitación		
8.	8.- 120 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación, entregables conforme al Anexo B-1.	2.3) FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante indique si el periodo establecido para la entrega de los bienes no incluye el tiempo para migrar la información de los equipos actuales. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA	El periodo establecido para la entrega de los bienes ya incluye el tiempo para migrar la información de los equipos actuales.		
9.	9.- Certificación del personal que dará soporte.	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR NUMERAL 21.	¿Es correcto entender que la certificación requerida para el personal que dará el soporte será HP ACCREDITED TECHNICAL PROFESSIONAL STORAGE SOLUTIONS V2?
RESPUESTA	Dada con el ACUERDO ÚNICO de la presente Acta de aclaraciones.		
10.	10.- Partidas 1 y 2	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	¿Es correcto entender, que la solicitud es de crecimiento escalado, es decir, agregados a un equipo ya existente, o bien requiere de la provisión de un equipo nuevo con las capacidades listadas?



		UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	
RESPUESTA	Es correcto su entendimiento de que es un crecimiento del almacenamiento tipo SAN-HPE-NIMBLE.		
11.	11.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partidas 1 y 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	¿Se solicita a la convocante mencionar a qué se refiere el término "SIMILAR"? , ya que puede interpretarse como un equipo nuevo y/o un equipo independiente que se deba proveer con capacidades similares ó equivalentes. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA	SIMILAR se refiere a que el crecimiento escalado ofertado deberá ser 100 % compatible con el equipo existente.		
12.	12.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partidas 1 y 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	¿Es correcto asumir, que la convocante cuenta con las facilidades de espacio físico, energía eléctrica regulada y climatización para la correcta operación del equipo? Y ¿que no es necesario suministrar rack ó cableados de datos?
RESPUESTA	En el Anexo B1 de la Convocatoria, se hace referencia a que: El licitante deberá considerar TODO lo necesario para el correcto funcionamiento de la solución ofertada. Además de considerar lo solicitado en el Anexo B1: El licitante adjudicado realizará un análisis del acomodo actual de los equipos de Almacenamiento HPE Nimble (SAN) en general y su posible reacomodo con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos HPE NIMBLE y la integración de los nuevos equipos de expansión de disco y su administración.		
13.	13.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partidas 1 y 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	¿Es correcto entender, que en casos de falla, el personal de la convocante se encargará de llamar directamente al fabricante para el reporte y seguimiento, siendo el único SLA medible lo que corresponde a las 4 horas de tiempo de respuesta?



		TIEMPO DE REPARACIÓN: HARDWARE: 5 AÑOS 24X7 CON 4 HRS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTAS DEL FABRICANTE	
RESPUESTA	No es correcto su entendimiento, la SAE o convocante requiere que en caso de falla se brinde el soporte del licitante ganador con un tiempo de respuesta de 2 horas y éste pueda determinar todo lo necesario y en su caso el levantamiento del ticket correspondiente hacia el fabricante.		
14.	14.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partida 1 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los # de serie de los equipos actuales para validar con el fabricante la compatibilidad y crecimiento del equipo actual. Esto con el fin de garantizar la adquisición de acuerdo con el modelo actual productivo. ¿Se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA	Número de serie 5UM925008K Número de serie 5UM046000S Número de serie 5UM0390027		
15.	15.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partida 1 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	Se solicita amablemente a la convocante compartir ¿cuál es el nivel de soporte con el fabricante del equipo base al que se conectará la expansión de discos solicitada?
RESPUESTA	El soporte con el que se cuenta los equipos HPE-NIMBLE es HPE 5Y 4H Parts Exchange Support		
16.	16.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partida 1 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	Se solicita amablemente a la convocante compartir ¿cuál es la vigencia de soporte con el fabricante del equipo base al que se conectará la expansión de discos solicitada?

RESPUESTA	Vigencia 5UM925008K: 10-07-2024 Vigencia 5UM046000S: 20-11-2025 Vigencia 5UM0390027: 20-11-2025		
17.	17.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partida 1 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	Se solicita amablemente a la convocante indicar si el equipo base y la expansión de discos solicitada ¿se ubicaran en el mismo rack y si se cumplen con las facilidades de espacio y energía para integrar la expansión solicitada al rack, donde será instalada?
RESPUESTA	En el Anexo B1 de la Convocatoria, se establecen los puntos que se deberán considerar para dicho crecimiento, y si se cuenta con espacio y energía para integrar la expansión solicitada al rack donde será instalada		
18.	18.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partida 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los # de serie de los equipos actuales para validar con el fabricante la compatibilidad y crecimiento del equipo actual. Esto con el fin de garantizar la adquisición de acuerdo con el modelo actual productivo. ¿Se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA	Número de serie 5UM0390026		
19.	19.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partida 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	Se solicita amablemente a la convocante compartir ¿cuál es el nivel de soporte con el fabricante del equipo base al que se conectará la expansión de discos solicitada?
RESPUESTA	El soporte con el que se cuenta los equipos HPE-NIMBLE es HPE 5Y 4H Parts Exchange Support		
20.	20.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partida 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO :	Se solicita amablemente a la convocante compartir ¿cuál es la vigencia de soporte con el fabricante del equipo base al que se conectará la expansión de discos solicitada?

		CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	
RESPUESTA	Vigencia 5UM0390026: 21-10-2025		
21.	21.- 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partida 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	Se solicita amablemente a la convocante indicar si el equipo base y la expansión de discos solicitada ¿se ubicaran en el mismo rack y si se cumplen con las facilidades de espacio y energía para integrar la expansión solicitada al rack, donde será instalada?	
RESPUESTA	En el Anexo B1 de la Convocatoria, se establecen los puntos que se deberán considerar para dicho crecimiento, y si se cuenta con espacio y energía para integrar la expansión solicitada al rack donde será instalada		
22.	22.- 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partidas 1 y 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el BOM con números de parte de los equipos base y el soporte vigente para validar con el fabricante los componentes necesarios para el crecimiento e interconexión a los crecimientos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
RESPUESTA	No se acepta su propuesta, ya que el BOM es información con que no se cuenta pues esa es una información interna entre el fabricante y sus partners que no necesariamente tenemos los clientes.		
23.	23.- 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partidas 1 y 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	Es correcto entender que ¿el soporte del módulo base de la controladora y discos actuales es responsabilidad de la convocante?, siendo el licitante el responsable de incluir el soporte del equipo de crecimiento/expansión solicitado. Favor de confirmar y en caso contrario es requerido que la convocante proporcione los Números de serie de los equipos y el nivel de servicio que tienen los equipos actualmente	
RESPUESTA	Es correcto su entendimiento, el soporte del módulo base de la controladora y discos actuales es responsabilidad de la convocante, el licitante será responsable de incluir el soporte del equipo de crecimiento/expansión solicitado		
24.	24.- 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partidas 1 y 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO :	¿Es correcto entender que la convocante se sujetará a los niveles de atención y resolución que se indican y/o están establecidos en la póliza de soporte por parte del fabricante HPE TECH ESSENTIAL SERVICE para los equipos de expansión/crecimiento solicitados?	

		CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	
RESPUESTA	Es correcto su entendimiento		
25.	25.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2	Es correcto entender que ¿la convocante proporcionará las licencias y soportes vigentes de los almacenamientos actuales 3PAR, Nimble, switch's SAN, servidores/sistemas operativos, virtualizadores y todo aquello que sea necesario para la migración y correcta instalación de los crecimientos de los equipos de almacenamiento Nimble?. Favor de confirmar ó pronunciarse al respecto.
RESPUESTA	Es correcto su entendimiento		
26.	26.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o El licitante ganador realizará un análisis del acomodo actual de los equipos de Almacenamiento HPE Nimble (SAN) en general y su posible reacomodo con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos HPE NIMBLE y la integración de los nuevos equipos de expansión de disco y su administración.	¿Es correcto entender que en los racks donde los equipos actualmente se encuentran instalados no cuentan con espacio suficiente para la adición de los módulos de expansión objeto de la presente licitación? Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA	Como se menciona en el ANEXO B-1 de la Convocatoria, el licitante adjudicado realizará un análisis del acomodo actual de los equipos de Almacenamiento HPE Nimble (SAN) en general y su posible reacomodo con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos HPE NIMBLE y la integración de los nuevos equipos de expansión de disco y su administración		
27.	27.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la convocante indicar si adicional al posible movimiento de los almacenamientos existentes, no se requiere mover servidores u otros sistemas que requieran reacomodo en los racks del Municipio. Favor de pronunciarse al respecto.



		<p>o El licitante ganador realizará un análisis del acomodo actual de los equipos de Almacenamiento HPE Nimble (SAN) en general y su posible reacomodo con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos HPE NIMBLE y la integración de los nuevos equipos de expansión de disco y su administración.</p>	
RESPUESTA	No procede su pregunta ya que el reacomodo en los racks del Municipio no corresponde a lo contenido en la convocatoria de la presente licitación		
28.	28.-	<p>ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2</p> <p>o Migración de los datos contenidos en los almacenamientos HPE 3PAR 7200 y HPE 3PAR 7200c propiedad de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes hacia los almacenamientos tipo SAN HPE NIMBLE del SITE SAE.</p>	<p>Se solicita a la convocante compartir el volumen de información que se considerara para ser migrada del equipo HPE 3PAR a los almacenamientos Nimble. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
RESPUESTA	Aproximadamente 135 TB		
29.	29.-	<p>ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2</p> <p>o El licitante ganador deberá proporcionar una póliza de soporte con atención vía correo</p>	<p>Es correcto entender que para la póliza solicitada, solo se deberá considerar la recepción de reportes y solicitudes de soporte para ser atendidos de manera directa y con el fabricante como segundo nivel de soporte? Favor de pronunciarse al respecto.</p>

		electrónico, telefónica y en sitio por un periodo de 1 año con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.	
RESPUESTA	Es correcto su entendimiento		
30.	30.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o El licitante ganador deberá proporcionar una póliza de soporte con atención vía correo electrónico, telefónica y en sitio por un periodo de 1 año con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.	Es correcto entender que siempre que se garantice el tiempo de respuesta en sitio de 2 horas, no se deberá comprobar la ubicación de oficinas en el estado de Aguascalientes. Favor de pronunciarse al respecto. <i>(Firmas)</i>
RESPUESTA	No es correcto su entendimiento, el licitante deberá contar con oficinas en el Estado de Aguascalientes, tal como se indica en el numeral 21 del apartado 2.4) de la convocatoria de la presente licitación.		
31.	31.-	ANEXO B1	¿Podría la convocante proporcionar mayor información sobre la migración de datos de los equipos 3PAR hacia los NIMBLE. Volumen actual de almacenamiento usado, cantidad de servidores virtuales? <i>(Firmas)</i>

		APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o Migración de las maquinas con la información contenida en los almacenamientos HPE 3PAR propiedad de la Secretaría de Administracion del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hacia los equipos HPE Nimble (SAN).	
RESPUESTA	Toda la información relacionada con el equipamiento existente, bases de datos, migraciones, ventanas y horarios de trabajo, virtualización, etc., se proporcionará al proveedor adjudicado.		
32.	32.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o Migración de las maquinas con la información contenida en los almacenamientos HPE 3PAR propiedad de la Secretaría de Administracion del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hacia los equipos HPE Nimble (SAN).	¿Cuál será la ventana de tiempo esperado para la migración de las máquinas virtuales?
RESPUESTA	El tiempo de entrega será de 120 días naturales posteriores al fallo de adjudicación según lo establecido en la convocatoria de la presente licitación		
33.	33.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2	Cuál es la ventana de tiempo máximo que la convocante podrá proporcionar para realizar las actividades del crecimiento de los equipos?



		<p>o El licitante ganador deberá considerar que durante el proceso de instalación deberán estar funcionando y operando los hosts físicos basado en los servidores, los almacenamientos HPE Nimble HF20 propiedad de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p>	
RESPUESTA	El tiempo de entrega será de 120 días naturales posteriores al fallo de adjudicación según lo establecido en la convocatoria de la presente licitación.		
34.	34.-	<p>ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o Migración de las maquinas con la información contenida en los almacenamientos HPE 3PAR propiedad de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hacia los equipos HPE Nimble (SAN).</p>	<p>Se asume que los equipos NIMBLE están en la misma red de los SAN SWITCHES?, si no es así la convocante será responsable de la interconexión y configuración de la SAN (zonificaciones) para que estos se vean entre sí?</p>
RESPUESTA	Como se describe en el ANEXO B1 de la Convocatoria, el licitante deberá considerar TODO lo necesario para el correcto funcionamiento de la solución ofertada y toda la información requerida será proporcionada al licitante adjudicado.		
35.	35.-	<p>ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o Migración de las maquinas con la información contenida en los</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar ¿Quién será responsable de configurar o dar de alta las rutas (zonificación) en los SAN Switches y/o servidores (host) y sistemas operativos (hipervisores) para mapear el almacenamiento SAN, la convocante o el licitante?. En caso de que sea el licitante, es necesario que el licitante entregue los inventarios de los host, versión de virtualizador, sistemas operativos, modelo de san switch's para dimensionar</p>

		almacenamientos HPE 3PAR propiedad de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hacia los equipos HPE Nimble (SAN).	
RESPUESTA	El licitante será el responsable, tal como se describe en el ANEXO B1 de la Convocatoria: El licitante deberá considerar TODO lo necesario para el correcto funcionamiento de la solución ofertada		
36.	36.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2	En caso de la respuesta a la pregunta anterior sea el licitante, es necesario que se proporcione mayor información como los inventarios de los host, versión de virtualizador, sistemas operativos, modelo de san switch's para dimensionar el esfuerzo. ¿Se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA	No se acepta su solicitud. Toda la información relacionada con el equipamiento existente, bases de datos, migraciones, ventanas y horarios de trabajo, virtualización, etc., se proporcionará al proveedor adjudicado.		
37.	37.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o Migración de las maquinas con la información contenida en los almacenamientos HPE 3PAR propiedad de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hacia los equipos HPE Nimble (SAN).	Es correcto entender que existen servidores físicos y virtuales alojados en cada almacenamiento actual operativo, (Nimble y 3 PAR Actuales), tanto en site SAE y Site Alterno? Si es así, nos puede proporcionar la convocante mayor información como mínimo: # de serie de los almacenamientos, volumen de información de datos en cada uno de ellos y cantidad de servidores?
RESPUESTA	Es correcto su entendimiento que existen servidores físicos y virtuales alojados en cada almacenamiento y esta información será entregada al licitante adjudicado.		
38.	38.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2	¿Es correcto entender que todos los elementos necesario para la interconexión SAN para la migración serán suministrados por la convocante. (cableado, switchs's SAN y LAN, que se requiere)? En caso contrario la convocante deberá proporcionar al menos los inventarios a detalle, diagramas de red y SAN, tipos de puertos,

		<ul style="list-style-type: none"> o Migración de las maquinas con la información contenida en los almacenamientos HPE 3PAR propiedad de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hacia los equipos HPE Nimble (SAN). 	velocidades y puertos disponibles/ocupados de cada tarjeta de interconexión actual. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA	No es correcto su entendimiento, como se describe en el ANEXO B1: El licitante deberá considerar TODO lo necesario para el correcto funcionamiento de la solución ofrecida y toda la información relacionada con el equipamiento existente, bases de datos, migraciones, ventanas y horarios de trabajo, virtualización, etc., se proporcionará al proveedor adjudicado. Switches, SAN y LAN los proporcionará la convocante, cableado de datos y energía el licitante		
39.	39.-	<p>ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA</p> <p>ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2</p> <ul style="list-style-type: none"> o Migración de las maquinas con la información contenida en los almacenamientos HPE 3PAR propiedad de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hacia los equipos HPE Nimble (SAN). 	¿Es correcto entender que actualmente se opera bajo el virtualizador VMware?, si es correcto, nos puede indicar la versión y si se cuenta con el licenciamiento y soporte vigente?
RESPUESTA	Es correcto su entendimiento actualmente se opera bajo el virtualizador VMware, se cuenta con el licenciamiento y soporte vigente, en cuanto a la versión, esta información será proporcionada al licitante ganador.		
40.	40.-	<p>ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA</p> <p>ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2</p> <ul style="list-style-type: none"> o El licitante ganador deberá proporcionar una póliza de soporte con atención vía correo electrónico, telefónica y en 	¿Cuál es Alcance esperado y tareas por parte del licitante para este soporte, considerando que este es el soporte independiente al del fabricante?

		<p>sitio por un periodo de 1 año con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.</p>	
RESPUESTA	El alcance del proyecto es según lo establecido en el ANEXO B1 de la Convocatoria.		
41.	<p>41.-</p> <p>ANEXO B1</p> <p>APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA</p> <p>ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2</p> <p>o El licitante ganador deberá proporcionar una póliza de soporte con atención vía correo electrónico, telefónica y en sitio por un periodo de 1 año con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.</p>	<p>Es correcto entender que este servicio tiene por objeto brindar una garantía del servicio de instalación y migración por 1 año solicitados en el anexo B1. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of this row]</i></p>	
RESPUESTA	<p>No es correcta su apreciación, El licitante adjudicado deberá proporcionar una póliza de soporte conforme el Anexo B1 en el cual se indica: El licitante ganador deberá proporcionar una póliza de soporte con atención vía correo electrónico, telefónica y en sitio por un periodo de 1 año con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el Estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of this row]</i></p>		

	42.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o El licitante ganador deberá proporcionar una póliza de soporte con atención vía correo electrónico, telefónica y en sitio por un periodo de 1 año con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.	En caso de que sea afirmativa la pregunta anterior y dado que esta configuración es lógica este soporte/garantía se puede realizar de forma remota. ¿Se acepta nuestra solicitud? <i>(Signature)</i>
RESPUESTA	No es procedente, la respuesta a la pregunta anterior fue negativa		
	43.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o El licitante ganador deberá proporcionar una póliza de soporte con atención vía correo electrónico, telefónica y en sitio por un periodo de 1 año con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes.	Dado que el soporte del licitante que es independiente al del fabricante, puede cubrirse de manera remota con tiempo de 2 horas de atención y en pro de no limitar la participación de los licitantes, se solicita a la convocante no sea requerido contar con oficinas en el estado de Aguascalientes. <i>(Signature)</i>



		oficinas en el estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.	
RESPUESTA	No se acepta su solicitud, el licitante deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes tal como se establece el numeral 21 del apartado 2.4) de la convocatoria de la presente licitación.		
44.	44.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o El licitante ganador deberá proporcionar una póliza de soporte con atención vía correo electrónico, telefónica y en sitio por un periodo de 1 año con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.	¿Quién será responsable de levantar los incidentes de HW ó SW ó reemplazo de piezas con el fabricante durante el año de soporte del licitante?, ¿la convocante ó el licitante?
RESPUESTA	El licitante. Se requiere que en caso de falla se brinde el soporte del licitante ganador con un tiempo de respuesta de 2 horas y pueda determinar las maniobras necesarias y en su caso el levantamiento del ticket correspondiente hacia el fabricante.		
45.	45.-	ANEXO B1 APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO PARA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 o Migración de las maquinas con la información	Se solicita amablemente a la convocante nos puede dar contexto de la situación actual de los almacenamientos, ¿si están en operación los nimble y 3PAR actuales, y si en ellos tienen diferentes ambientes, como producción, desarrollo, calidad y pruebas?

		contenida en los almacenamientos HPE 3PAR propiedad de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hacia los equipos HPE Nimble (SAN).	
RESPUESTA	Actualmente se encuentran en operación, la información con la que operaran será proporcionada al licitante adjudicado.		
46.	46.-	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR Partida 2 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO : CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN-HPE-NIMBLE O SIMILAR	¿Es correcto entender que se contará con una sesión de repreguntas a partir de la respuesta a esta junta de aclaraciones como lo marca la ley de adquisiciones del estado?
RESPUESTA	La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como en el apartado 1.8) de la Convocatoria.		

SOSTIC, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
47.	1.-	2.4) Numeral 1 de esta Convocatoria, ANEXO B1, Solicita la convocante: El licitante ganador deberá proporcionar una póliza de soporte con atención vía correo electrónico, telefónica y en sitio por un periodo de 1 año con atención 24 x 7 a partir de la fecha de entrega de los equipos en el cual se brindará el soporte técnico independiente al soporte de los fabricantes del total de la solución y deberá contar con oficinas en el estado de Aguascalientes con la finalidad de brindar una atención en sitio en un máximo de 2 horas.	Es correcta la apreciación que la convocante requiere de una póliza que contemple el almacenamiento tipo SAN – HPE Nimble, entendemos entonces que se deberá considerar el ambiente productivo tanto virtual como físico de los almacenamientos tipo SAN – HPE NIMBLE de los sitios de SAE y el Alterno ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA	Es correcta su apreciación. Se requiere un crecimiento escalado es decir, agregado a un equipo ya existente, con su respectiva Póliza de Soporte y servicios estipulados en la descripción de cada una de las partidas y en el ANEXO B1 de la convocatoria de la presente licitación.		
48.	2.-	2.4) Numeral 1 de esta Convocatoria, Poderes, Documentos y requisitos a cubrir,	En el punto 21 del 2.4), Solicitan que la empresa cuente con oficinas en el estado de Aguascalientes y que se cuente con al menos un ingeniero certificado con evidencia

		<p>Puntos 21 y 22, solicita la convocante en el punto 21:</p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que se deberá incluir soporte brindado por el proveedor adjudicado: 7x24 con dos horas de tiempo de respuesta, vía telefónica correo electrónico y en sitio por un año a partir del fallo de adjudicación, describiendo la dirección de sus oficinas en el estado de Aguascalientes anexando copia de un comprobante a nombre del licitante no mayor a 2 meses; adicionalmente el servicio deberá ser prestado por al menos un ingeniero certificado deberá presentar evidencia de la certificación</p>	<p>de la certificación, entendemos que también se deberá presentar evidencia de comprobante de domicilio del ingeniero certificado con domicilio en el Estado de Aguascalientes, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>
RESPUESTA	No es correcta su apreciación, el ingeniero certificado no necesariamente deberá tener su domicilio en la Ciudad de Aguascalientes.		
49.	3.-	<p>2.4) Numeral 1 de esta Convocatoria, Poderes, Documentos y requisitos a cubrir, Punto 22,</p> <p>solicita la convocante:</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que se compromete a entregar el contrato de soporte y que los servicios objeto de la presente invitación serán proveídos por personal de la misma empresa participante y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios requeridos, para lo cual deberá presentar el registro patronal, los últimos tres pagos de cuotas obrero patronales además de la cedula de determinación de cuotas obrero patronales IMSS y RCV, aportaciones y amortizaciones, donde se demuestre que los técnicos y/o ingenieros certificados que prestarán el servicio laboran para la empresa licitante.</p>	<p>Y para el punto 22 del 2.4), entendemos que los últimos tres pagos de cuotas obrero-patronales además de la cedula de determinación de cuotas obrero-patronales IMSS y RCV, aportaciones y amortizaciones, ¿deberán de ser del Estado de Aguascalientes?</p>
RESPUESTA	Si es correcto su entendimiento		

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: “HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

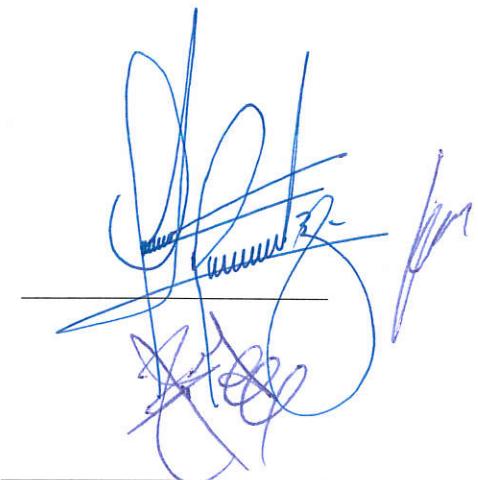
No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la segunda y última junta de aclaraciones, siendo las **13:49 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **23 (veintitrés)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

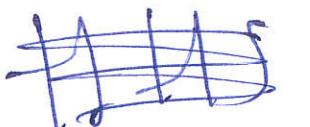
Coordinador de Seguimiento a
Procedimientos de Contratación de la
Dirección General De Adquisiciones.

(Suscribe el presente documento en
suplencia por ausencia de la C.P. Bertha
Alicia Gallegos Rocha, Directora General de
Adquisiciones, en cumplimiento a la
designación efectuada mediante oficio
DGAD/056/2022 emitido en fecha 13 de
abril del año en curso de conformidad con el
Artículo 20 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Administración)



Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



Lic. Rodrigo Pedrosa Sanchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



C. María Elena López Magdaleno

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.





EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría
de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

C. David Martínez Flores
En representación de la empresa
SOSTIC, S.A. DE C.V.

C. Victor Hugo Biquez Guzmán
En representación de la empresa
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.

FIN DEL ACTA
JUNTA DE ACLARACIONES
20 DE ABRIL DE 2022